



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## ENTREGA DE ANTECEDENTES ORIGINALES – PROCESO DE ADMISIÓN 2020

---

De acuerdo a lo definido en las Bases del Concurso de Admisión 2020, entre el 18 y el 22 de enero de 2021, una vez conocido el resultado de la Evaluación Psicolaboral, los cuarenta y cinco (45) postulantes seleccionados deberán:

- (a) Enviar mediante un sobre cerrado, a la sede de la Academia Diplomática, ubicada en Moneda 1096, comuna de Santiago, la documentación original de los antecedentes previamente remitidos electrónicamente, de acuerdo a lo indicado en la Etapa 1.

Considerando, especialmente, el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en que se encuentra el país, y que fue dispuesto mediante Decreto Supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, y prorrogado mediante Decreto Supremo N°269, de 12 de junio de 2020, ambos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a raíz de la pandemia global COVID-19, **solo en esta etapa se hará exigible la presentación del certificado médico que acredite la salud compatible del postulante**, de acuerdo a lo dispuesto en la letra c) del artículo 12 del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en relación con el artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Academia Diplomática de Chile, aprobado por Decreto N°463, de 2001.

- (b) Complementar la inscripción virtual realizada en la primera etapa del proceso con antecedentes adicionales, tales como experiencia laboral, publicaciones académicas, entre otros, en un formulario que será comunicado al correo electr

Lunes 18 de enero, 2021.